

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Ver.

Código de generación: FA4DC172-91A1-4034-9BC7-6C6730546DF5

Número de control: DTE-03-B004P001-000000000005847

Sello de recepción: 20243532260B7E4242D48C100D0B35355A98P4VZ

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

No. Cantidad

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, Distrito de San Salvador, SAN

SALVADOR CENTRO, SAN SALVADOR

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 22400621

Tipo de establecimiento: Bodega

Unidad

Codigo

Número Interno: 21-28415

Ventas

exentas

Ventas no

sujetas

Ventas

gravadas

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-11-09 11:39:42

RECEPTOR

Inox Solutions, S.A. De C.V.

NIT: 06141112151049 NRC: 2467520

Actividad económica:

Fabricación de productos elaborados de metal ncp

Dirección:

Otros

montos

no afectos

4TA CALLE OTE KM 13 1/2 CALLE 0, SAN SALVADOR NORTE, SAN

SALVADOR

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50322143315 FInoxsol@iccuscatlan.com

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ 00694 25 16941 Compra: Cliente: ALVARADO

Precio

Unitario

1	4.00	2250770	Unidad	Antorcha para soldadura tig 250A TT 8000	\$108.9300	\$0.00	\$39.21	\$0.00	\$0.00	\$396.51
2	1.00	2211852	Unidad	Control remoto manual 151-086 rcc-14	\$398.3100	\$0.00	\$35.85	\$0.00	\$0.00	\$362.46
3	2.00	2250712	Unidad	Soldador inversor 225a 120-220v/60hz ite 10225/165 bv	\$309.7300	\$0.00	\$30.97	\$0.00	\$0.00	\$588.49
4	2.00	2250858	Unidad	Adaptador para 220V	\$8.0900	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16.18
						Suma	Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		\$0.00	\$1,363.64
						Sumatoria de ventas:				\$1,363.64
						Impuesto al Valor Agregado			\$177.27	
						Sub-Total:				
					IVA retenido:					\$0.00
					IVA percibido:					\$0.00
	Retención renta:							n renta:	\$0.00	
					Monto total de la operación:					\$1540.91
					Total otros montos no afectos:					\$0.00
								Total a	pagar:	\$1,540.91

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: mil quinientos cuarenta dólares con noventa y un centavos

Descripción

Observaciones:

Condición de la operación: A crédito

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: